



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de septiembre de 2014

765/14

Expte. N° 14.137/11

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.137/11, relativas a la 4ª Edición de la carrera de posgrado "**Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural**" que se dicta en la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0944/14 el Ing. Héctor José Solá Alsina, en su carácter de Profesor Responsable del Módulo 6 de la Carrera, denominado "Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización del Gas", eleva la nómina de alumnos que asistieron y fueron evaluados, cuyo desarrollo tuviera lugar entre el 15 y el 30 de marzo de 2012;

Que obra incorporada en autos el Acta de Promoción N° 27, labrada con fecha 26/5/2014 y registrada en el folio 28 del Libro 1 - PG;

Que el Plan de Estudios de la Carrera vigente al inicio de la 4ª Edición, aprobado por Resolución N° 130-HCD-11 y ratificado por Resolución CS N° 252/11, expresamente prevé que "aquellas personas no inscriptas en la carrera, que estén interesadas en realizar alguno de los Cursos podrán inscribirse abonando solamente el arancel del mismo";

Que se hace necesario convalidar la aprobación del Módulo, por parte de los cursantes que hayan rendido la evaluación, previa verificación del pago del arancel correspondiente;

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad elaboró el informe sobre el pago del arancel del módulo en cuestión, por parte de los cursantes informados en la Nota N° 0944/14.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 244/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XII sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la aprobación del Módulo 6 de la 4ª Edición de la carrera de posgrado "**Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural**", denominado "Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización", por parte de los profesionales que a continuación se detallan:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

765/14


Expte. N° 14.137/11


Módulo 6.- Fundamentos de Medición, Regulación y Automatización		
Acta de Promoción:		
Fecha: 26 de mayo de 2014		
Libro: 1 – PG		
Folio: 28		
Acta: 27		
Apellido y Nombre	DNI N°	Calificación Final
BENÍTEZ, Leonel Alberto	33.553.793	10 (diez)
COSCIO FARATH, Luis Ernesto	18.737.240	9 (nueve)
DÍAZ, Nelly Rosa	17.502.788	9 (nueve)
GUEDILLA, Jimena	27.681.693	8 (ocho)
GUTIÉRREZ, Juan Pablo	32.043.675	10 (diez)
MAMANÍ, Odilón	16.781.013	10 (diez)
SALUM, Alfredo	30.662.256	8 (ocho)
TEN, Marcelo Augusto	17.958.621	9 (nueve)
ZANNIER, José M,	16.735.235	10 (diez)

ARTICULO 2°.- Disponer que copia de la presente Resolución, sea incorporada a los Expedientes N° 14.280/11, N°14.291/11, N°14.282/11, N°14.293/11 y N° 14.333/11.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión Coordinadora de la Carrera y siga a la Dirección General Administrativa Académica y al Área de Posgrado respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

aam


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa